



RESOLUCIÓN DE 25 DE SEPTIEMBRE DE 2024, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA, POR LA QUE SE DETERMINAN LOS CERTIFICADOS DE IDIOMAS EXTRANJEROS RECONOCIDOS EN EL MODELO DE COMPETENCIA LINGÜÍSTICA DE LA POLICÍA NACIONAL

El Reglamento de procesos selectivos y formación de la Policía Nacional, aprobado por el Real Decreto 853/2022, de 11 de octubre, establece, a lo largo de su articulado, para los procesos selectivos de ingreso en la Policía Nacional la exigencia del conocimiento de un idioma extranjero conforme al nivel y en los términos que se determine en la orden ministerial de desarrollo, mientras que para los procesos selectivos de promoción interna, la posibilidad de exigir el conocimiento de un idioma extranjero, se realizará bien mediante la acreditación documental correspondiente conforme al nivel y en los términos que se determinen en la orden ministerial de desarrollo o bien mediante prueba de conocimientos en el caso del proceso selectivo de promoción interna por la modalidad de concurso-oposición.

Además, en la disposición adicional cuarta se dispuso que la Dirección General de la Policía iniciará actuaciones tendentes a poner en funcionamiento mecanismos que permitan tener acceso al conocimiento de lengua extranjera al objeto de facilitar la progresión en la carrera profesional y la promoción interna, encomendando a la División de Formación y Perfeccionamiento la elaboración de un plan de acción formativa en materia de idiomas para facilitar el derecho a la promoción interna.

Finalmente, la Orden INT/632/2024, de 20 de junio, por la que se establecen normas para la aplicación y desarrollo del Reglamento de procesos selectivos y formación de la Policía Nacional, aprobado por el Real Decreto 853/2022, de 11 de octubre, reguló con carácter definitivo, la necesidad de acreditar el conocimiento de un idioma extranjero para participar en los procesos selectivos de ingreso y promoción interna, y la posibilidad de que en el proceso selectivo de acceso a las plazas de personal facultativo y técnico se pueda exigir la realización de una prueba de idioma extranjero o la acreditación de su conocimiento cuando el desarrollo de las funciones y tareas de la plaza convocada requiera el conocimiento de dicho idioma.

Asimismo, en cumplimiento de la mencionada disposición adicional cuarta, la Orden INT/632/2024, de 20 de junio, regula el Plan de Formación en competencia lingüística, donde se determinan los idiomas extranjeros prioritarios y de interés policial para el ejercicio de las funciones de la Policía Nacional, cuya acreditación se podrá realizar bien mediante la superación de las pruebas programadas por la División de Formación y Perfeccionamiento, bien mediante el reconocimiento de una titulación o certificación de esos idiomas establecida



por resolución de la persona titular de la Dirección General de la Policía, de conformidad con los niveles que se recogen en el «Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas: aprendizaje, enseñanza y evaluación» (M.C.E.R.) del Consejo de Europa.

En virtud de lo expuesto, en uso de las facultades que le atribuye la Orden INT/632/2024, de 20 de junio, esta Dirección General, oído el Consejo de Policía, ha resuelto:

PRIMERO.- Objeto.

Esta resolución tiene por objeto aprobar:

a) La relación de certificados reconocidos en el modelo de competencia lingüística de la Policía Nacional de los idiomas prioritarios para el desarrollo de la función policial, que se incluye como Anexo I de esta resolución.

b) La relación de certificados reconocidos en el modelo de competencia lingüística de la Policía Nacional de los idiomas de interés policial, que se incluye como Anexo II de esta resolución.

SEGUNDO.- Entrada en vigor.

La presente resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en la Orden General de la Dirección General de la Policía.

Madrid, 25 de septiembre de 2024

EL DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA

Francisco Pardo Piqueras

ANEXO I

Certificados reconocidos de idiomas prioritarios (*)¹

1.- Idiomas inglés y francés:

- a) **Certificados de nivel de idioma expedidos por la División de Formación y Perfeccionamiento de la Policía Nacional.**
- b) **Certificados de competencia lingüística expedidos en una Escuela Oficial de Idiomas (E.O.I.) del territorio nacional.**
Acreditarán cada uno el nivel obtenido del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (M.C.E.R.)
- c) **Certificados correspondientes al sistema *Standardized Language Profile* (SLP):**
 - i) SLP 1111, acreditará un B1.
 - ii) SLP 2222, acreditará un B2.
 - iii) SLP 3333, acreditará un C1.

2.- Idioma inglés:

a) **Cambridge General English Exams:**

- i) A2 KEY, grado A acreditará un B1, los grados B o C acreditarán un A2 y la puntuación 100-119, acreditará un A1.
- ii) B1 Preliminary (PET), grado A acreditará un B2, los grados B o C acreditarán un B1 y la puntuación 120-139, acreditará un A2.
- iii) B2 First (FCE), grado A acreditará un C1, los grados B o C acreditarán un B2 y la puntuación 140-159, acreditará un B1.
- iv) C1 Advanced (CAE), grado A acreditará un C2, los grados B o C acreditarán un C1 y la puntuación 160-179, acreditará un B2.
- v) C2 Proficiency (CPE) grado A, B o C, acreditará un C2 y la puntuación 180-199, acreditará un C1.

b) **Cambridge Language Assessment. Linguaskill General (solo modalidad presencial, con realización de todos los módulos):**

- i) Puntuación: 100 a 119, acreditará un A1.
- ii) Puntuación: 120 a 139, acreditará un A2.
- iii) Puntuación: 140 a 159, acreditará un B1.
- iv) Puntuación: 160 a 179, acreditará un B2.
- v) Puntuación: 180 o superior, acreditará un C1.

¹ * En relación a las certificaciones mencionadas en los anexos de la presente resolución, en caso de que para su obtención existan varios tipos de exámenes, solo será admitida la modalidad presencial. Las certificaciones contenidas en el punto 1 serán admitidas en cualquier modalidad.



c) Trinity College London: Integrated Skills in English (ISE):

- i) ISE A1 «pass», «pass with merit» o «pass with distinction», acreditará un A1.
- ii) ISE Foundation «pass», «pass with merit» o «pass with distinction», acreditará un A2.
- iii) ISE I «pass», «pass with merit» o «pass with distinction», acreditará un B1.
- iv) ISE II «pass», «pass with merit» o «pass with distinction», acreditará un B2.
- v) ISE III, «pass», «pass with merit» o «pass with distinction», acreditará un C1.
- vi) ISE IV, «pass», «pass with merit» o «pass with distinction», acreditará un C2.

d) International English Language Testing System (IELTS), en sus dos modalidades de “Academic” o “General Training”:

- i) La obtención de una puntuación igual o superior a 3,5 puntos e inferior a 4 puntos en la nota media final, acreditará un A2.
- ii) La obtención de una puntuación igual o superior a 4 puntos e inferior a 5,5 puntos en la nota media final, acreditará un B1.
- iii) La obtención de una puntuación igual o superior a 5,5 puntos e inferior a 7 puntos en la nota media final, acreditará un B2.
- iv) La obtención de una puntuación igual o superior a 7 puntos e inferior a 8,5 puntos en la nota media final, acreditará un C1.
- v) La obtención de una puntuación igual o superior a 8,5 puntos en la nota media final, acreditará un C2.

e) Test of English as a Foreign Language (TOEFL), sólo en su modalidad “iBT”.

- i) La obtención de una puntuación total igual o superior a 42 puntos e igual o inferior a 71 puntos, acreditará un B1.
- ii) La obtención de una puntuación total igual o superior a 72 puntos e igual o inferior a 94 puntos, acreditará un B2.
- iii) La obtención de una puntuación total igual o superior a 95 puntos e igual o inferior a 113 puntos, acreditará un C1.
- iv) La obtención de una puntuación total igual o superior a 114 puntos, acreditará un C2.

f) TOEIC 4 Skills (suma del TOEIC Listening and Reading y del TOEIC Speaking and Writing):

- i) La obtención de una puntuación 120 y 224 puntos en la prueba TOEIC Listening and Reading; y entre 80 y 159 puntos en la prueba TOEIC Speaking and Writing, acreditará un A1
- ii) La obtención de una puntuación entre 225 y 549 puntos en el examen TOEIC Listening and Reading; y entre 160 y 239 puntos en el examen TOEIC Speaking and Writing, acreditará un A2
- iii) La obtención de una puntuación entre 550 y 784 puntos en la prueba TOEIC Listening and Reading; y entre 240 y 309 puntos en la prueba TOEIC Speaking and Writing, acreditará un B1

- iv) La obtención de una puntuación entre 785 y 944 puntos en la prueba TOEIC Listening and Reading; y entre 310 y 399 puntos en la prueba TOEIC Speaking and Writing, acreditará un B2
- v) La obtención de una puntuación entre 945 y 990 puntos en la prueba TOEIC Listening and Reading; y 400 puntos en el TOEIC Speaking and Writing, acreditará un C1

g) Oxford Test of English (Oxford University Press):

- i) Puntuación media final A2 en informe OTE, acreditará un A2.
- ii) Puntuación media final B1 en informe OTE, acreditará un B1.
- iii) Puntuación media final B2 en informe OTE, acreditará un B2.
- iv) Puntuación media final C1 en informe OTE, acreditará un C1.

h) ESOL Aptis (British Council):

- i) Nivel A1 en prueba Aptis General o Aptis for Teachers, acreditará un A1.
- ii) Nivel A2 en prueba Aptis General o Aptis for Teachers, acreditará un A2.
- iii) Nivel B1 en prueba Aptis General, Aptis for Teachers o APTIS Advanced, acreditará un B1.
- iv) Nivel B2 en prueba Aptis General, Aptis for Teachers o APTIS Advanced, acreditará un B2.
- v) Nivel C1 en prueba APTIS Advanced, acreditará un C1.
- vi) Nivel C2 en prueba APTIS Advanced, acreditará un C2.

i) Capman Testing Solutions 360 LPT (Language Proficiency Test 360°):

- i) La obtención de una puntuación total igual o superior a 10 puntos e igual o inferior a 43 puntos, acreditará un A1.
- ii) La obtención de una puntuación total igual o superior a 44 puntos e igual o inferior a 82 puntos, acreditará un A2.
- iii) La obtención de una puntuación total igual o superior a 83 puntos e igual o inferior a 204 puntos, acreditará un B1.
- iv) La obtención de una puntuación total igual o superior a 205 puntos e igual o inferior a 339 puntos, acreditará un B2.
- v) La obtención de una puntuación total igual o superior a 340 puntos e igual o inferior a 400 puntos, acreditará un C1.

j) Certificat de Compétences en Langues de l'Enseignement Supérieur (CLES), inglés:

- i) CLES 1, acreditará un B1
- ii) CLES 2, acreditará un B2
- iii) CLES 3, acreditará un C1

k) The European Language Certificates (TELC):

- i) TELC ENGLISH A1, acreditará un A1
- ii) TELC ENGLISH A2, acreditará un A2

- iii) TELC ENGLISH B1, acreditará un B1
- iv) TELC ENGLISH B2, acreditará un B2
- v) TELC ENGLISH C1, acreditará un C1
- vi) TELC ENGLISH C2, acreditará un C2

l) University of Michigan (Cambridge Michigan Language Assessments):

- i) Certificate of Competency in English (ECCE), acreditará un B2.
- ii) Certificate of Proficiency in English (ECPE), acreditará un C2.

m) Pearson Test of English:

- i) International certificate foundation , acreditará un A1
- ii) International certificate level 1, acreditará un A2
- iii) International certificate level 2, acreditará un B1
- iv) International certificate level 3, acreditará un B2
- v) International certificate level 4 , acreditará un C1
- vi) International certificate level 5, acreditará un C2

n) Learning Resource Network: en sus dos modalidades (ESOL e IELCA).

- i) LRN Entry Level Certificate in ESOL International (Entry 1) (CEF A1), acreditará un A1
- ii) LRN Entry Level Certificate in ESOL International (Entry 2) (CEF A2), acreditará un A2
- iii) LRN Entry Level Certificate in ESOL International (Entry 3) (CEF B1), acreditará un B1
- iv) LRN Level 1 Certificate in ESOL International (CEF B2), acreditará un B2
- v) LRN Level 2 Certificate in ESOL International (CEF C1), acreditará un C1
- vi) LRN Level 3 Certificate in ESOL International (CEF C2), acreditará un C2
- vii) IELCA, General or Academic (CEF B1), acreditará un B1
- viii) IELCA, General or Academic, (CEF B2), acreditará un B2
- ix) IELCA, General or Academic, (CEF C1), acreditará un C1
- x) IELCA, General or Academic, (CEF C2) acreditará un C2

o) Anglia ESOL Examinations General:

- i) Preliminary, acreditará un A1
- ii) Elementary, acreditará un A2
- iii) Intermediate, acreditará un B1
- iv) Advance, acreditará un B2
- v) Proficiency, acreditará un C1
- vi) Masters, acreditará un C2

p) LanguageCert International ESOL:

- i) Preliminary, acreditará un A1
- ii) Access, acreditará un A2
- iii) Achiever, acreditará un B1
- iv) Communicator , acreditará un B2
- v) Expert, acreditará un C1
- vi) Mastery, acreditará un C2

3.- Idioma francés:

a) Centre International d'Études Pédagogiques: Diplomas DELF (Diplôme d'Études en Langue Française) y DALF (Diplôme Approfondi de Langue Française), Ministerio de Educación Nacional de Francia.

- i) DELF A1, acreditará un A1
- ii) DELF A2, acreditará un A2
- iii) DELF B1, acreditará un B1
- iv) DELF B2, acreditará un B2
- v) DALF C1, acreditará un C1
- vi) DALF C2, acreditará un C2

b) TCF (Test de connaissance du français) en su modalidad TP (Tout Public). Ministerio de Educación Nacional de Francia.

- i) La obtención de una puntuación total igual o superior a 100 puntos e igual o inferior a 199 puntos, acreditará un A1.
- ii) La obtención de una puntuación total igual o superior a 200 puntos e igual o inferior a 299 puntos, acreditará un A2.
- iii) La obtención de una puntuación total igual o superior a 300 puntos e igual o inferior a 399 puntos, acreditará un B1.
- iv) La obtención de una puntuación total igual o superior a 400 puntos e igual o inferior a 499 puntos, acreditará un B2.
- v) La obtención de una puntuación total igual o superior a 500 puntos e igual o inferior a 599 puntos, acreditará un C1.
- vi) La obtención de una puntuación total igual o superior a 600 puntos e igual o inferior a 699 puntos, acreditará un C2.

c) Alliance Française:

- i) DELF A1, acreditará un A1
- ii) DELF A2, acreditará un A2
- iii) DELF B1, acreditará un B1
- iv) DELF B2, acreditará un B2
- v) DALF C1, acreditará un C1
- vi) DALF C2, acreditará un C2



**d) Certificat de Compétences en Langues de l'Enseignement Supérieur (CLES),
français:**

- i) CLES 1, acreditará un B1
- ii) CLES 2, acreditará un B2
- iii) CLES 3, acreditará un C1

e) The European Language Certificates (TELC):

- i) TELC FRANCAIS A1, acreditará un A1
- ii) TELC FRANCAIS A2, acreditará un A2
- iii) TELC FRANCAIS B1, acreditará un B1
- iv) TELC FRANCAIS B2, acreditará un B2
- v) TELC FRANCAIS C1, acreditará un C1
- vi) TELC FRANCAIS C2, acreditará un C2

ANEXO II

Certificados reconocidos de idiomas de interés policial (*)²

1.- Certificados reconocidos en cualquiera de los idiomas de interés policial:

- a) **Certificados de nivel de idioma expedidos por la División de Formación y Perfeccionamiento de la Policía Nacional.**
- b) **Certificados de competencia lingüística expedidos en una Escuela Oficial de Idiomas (E.O.I.) del territorio nacional.**
Acreditarán cada uno el nivel obtenido del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (M.C.E.R.)
- c) **Certificados correspondientes al sistema *Standardized Language Profile* (SLP):**
 - i) SLP 1111 acreditará un B1.
 - ii) SLP 2222 acreditará un B2.
 - iii) SLP 3333 acreditará un C1.

2.- Certificados reconocidos en cada uno de los idiomas de interés policial:

1.- Lengua alemana:

a) Expedidos por el Goethe-Institut:

- i) Goethe-Zertifikat A1, acreditará un A1.
- ii) Goethe-Zertifikat A2, acreditará un A2.
- iii) Goethe-Zertifikat B1, acreditará un B1.
- iv) Goethe-Zertifikat B2, acreditará un B2.
- v) Goethe-Zertifikat C1, acreditará un C1.
- vi) Goethe-Zertifikat C2, acreditará un C2.

b) **Certificat de Compétences en Langues de l'Enseignement Supérieur (CLES), alemán:**

- i) CLES 1, acreditará un B1
- ii) CLES 2, acreditará un B2
- iii) CLES 3, acreditará un C1

c) **The European Language Certificates (TELC):**

- i) TELC DEUTSCH A1, acreditará un A1
- ii) TELC DEUTSCH A2, acreditará un A2

² * En relación a las certificaciones mencionadas en los anexos de la presente resolución, en caso de que para su obtención existan varios tipos de exámenes, solo será admitida la modalidad presencial. Las certificaciones contenidas en el punto 1 serán admitidas en cualquier modalidad.

- iii) TELC DEUTSCH B1, acreditará un B1
- iv) TELC DEUTSCH B2, acreditará un B2
- v) TELC DEUTSCH C1, acreditará un C1
- vi) TELC DEUTSCH C2, acreditará un C2

d) El Österreichisches Sprachdiplom Deutsch - Diploma Austriaco de la lengua alemana (ÖSD)

- i) ÖSD Zertifikat A1, acreditará un A1.
- ii) ÖSD Zertifikat A2, acreditará un A2.
- iii) ÖSD Zertifikat B1, acreditará un B1.
- iv) ÖSD Zertifikat B2, acreditará un B2.
- v) ÖSD Zertifikat C1, acreditará un C1.
- vi) ÖSD Zertifikat C2, acreditará un C2.

2.- Lengua china:

a) Certificados expedidos por el Instituto Confucio:

- i) HSK, Hanyu Shuiping Kaoshi (nivel 1/A1), acreditará un A1.
- ii) HSK, Hanyu Shuiping Kaoshi (nivel 2/A2), acreditará un A2.
- iii) HSK, Hanyu Shuiping Kaoshi (nivel 3/B1), acreditará un B1.
- iv) HSK, Hanyu Shuiping Kaoshi (nivel 4/B2), acreditará un B2.
- v) HSK, Hanyu Shuiping Kaoshi (nivel 5/C1), acreditará un C1.
- vi) HSK, Hanyu Shuiping Kaoshi (nivel 6/C2), acreditará un C2.

3.- Lengua italiana:

a) ILS-Certificazione di italiano come Lingua Straniera o CELI, Certificato di Conoscenza della Lingua italiana o Progetto Lingua Italiana Dante Alighieri (PLIDA)

- i) CILS A1 o CELI-IMPATTO o PLIDA A1 acreditará un A1.
- ii) CILS A2 o CELI 1 o PLIDA A2 acreditará un A2.
- iii) CILS Uno B1 o CELI 2 o PLIDA B1 acreditará un B1.
- iv) CILS Due B2 o CELI 3 o PLIDA B2 acreditará un B2.
- v) CILS Tre C1 o CELI 4 o PLIDA C1 acreditará un C1.
- vi) CILS Quattro C2 o CELI 5 o PLIDA C2 acreditará un C2.

b) Certificat de Compétences en Langues de l'Enseignement Supérieur (CLES), italiano:

- i) CLES 1, acreditará un B1
- ii) CLES 2, acreditará un B2
- iii) CLES 3, acreditará un C1

c) The European Language Certificates (TELC):

- i) TELC ITALIANO A1, acreditará un A1
- ii) TELC ITALIANO A2, acreditará un A2
- iii) TELC ITALIANO B1, acreditará un B1
- iv) TELC ITALIANO B2, acreditará un B2
- v) TELC ITALIANO C1, acreditará un C1
- vi) TELC ITALIANO C2, acreditará un C2

4.- Lengua Portuguesa:

a) Certificados expedidos por el Instituto Camões:

- i) Certificado Inicial de Português Língua Estrangeira (CIPLE), acreditará un A2.
- ii) Diploma Elementar de Português Língua Estrangeira (DEPLE), acreditará un B1.
- iii) Diploma Intermédio de Português Língua Estrangeira (DIPLE), acreditará un B2.
- iv) Diploma Avançado de Português Língua Estrangeira (DAPLE) acreditará un C1.
- v) Diploma Universitário de Português Língua Estrangeira (DUPLE) acreditará un C2.

b) Certificat de Compétences en Langues de l'Enseignement Supérieur (CLES), portugués:

- i) CLES 1, acreditará un B1
- ii) CLES 2, acreditará un B2
- iii) CLES 3, acreditará un C1

c) The European Language Certificates (TELC):

- i) TELC PORTUGUÊS A1, acreditará un A1
- ii) TELC PORTUGUÊS A2, acreditará un A2
- iii) TELC PORTUGUÊS B1, acreditará un B1
- iv) TELC PORTUGUÊS B2, acreditará un B2
- v) TELC PORTUGUÊS C1, acreditará un C1
- vi) TELC PORTUGUÊS C2, acreditará un C2

5.- Lengua rumana:

a) Certificados expedidos por el Instituto Cultural Rumano (ICR):

- i) Diploma ACLro (nivel A1), acreditará un A1.
- ii) Diploma ACLro (nivel A2), acreditará un A2.
- iii) Diploma ACLro (nivel B1), acreditará un B1.
- iv) Diploma ACLro (nivel B2), acreditará un B2.

- v) Diploma ACLro (nivel C1), acreditará un C1.
- vi) Diploma ACLro (nivel C2), acreditará un C2

6.- Lengua Rusa:

a) Certificados expedidos por el Instituto Pushkin: TORFL (Test de Ruso como Lengua Extranjera o TRKI (transcripción latina de las siglas en ruso)

- i) TEU, acreditará un A1.
- ii) TBU, acreditará un A2.
- iii) TRKI 1, acreditará un B1.
- iv) TRKI 2, acreditará un B2.
- v) TRKI 3, acreditará un C1.
- vi) TRKI 4, acreditará un C2.

b) Certificat de Compétences en Langues de l'Enseignement Supérieur (CLES), ruso:

- i) CLES 1, acreditará un B1
- ii) CLES 2, acreditará un B2
- iii) CLES 3, acreditará un C1

c) The European Language Certificates (TELC):

- i) TELC RUSSIAN A1, acreditará un A1
- ii) TELC RUSSIAN A2 acreditará un A2
- iii) TELC RUSSIAN B1, acreditará un B1
- iv) TELC RUSSIAN B2, acreditará un B2
- v) TELC RUSSIAN C1, acreditará un C1
- vi) TELC RUSSIAN C2, acreditará un C2

7.- Lengua Árabe:

a) Certificat de Compétences en Langues de l'Enseignement Supérieur (CLES), árabe:

- i) CLES 1, acreditará un B1
- ii) CLES 2, acreditará un B2
- iii) CLES 3, acreditará un C1

b) The European Language Certificates (TELC): (solo un nivel)

- i) TELC ARABE B1, acreditará un B1

=====